

Santiago, 09 de Septiembre de 2026.

INFORME CAUSAS AGOSTO 2026

Señor
Jorge Roa Krueger
Abogado
Unidad Jurídica
Municipalidad de Padre Hurtado
Presente

MAT : "Asesoría, presentación de querellas y representación judicial de la municipalidad en causas penales tramitadas ante el Juzgado de Garantía de Talagante y el Tribunal Oral en lo Penal de Talagante"

En función del cometido correspondiente al mes de agosto del año 2026, según contrato de honorarios, se detallan a continuación las funciones desarrolladas en el periodo indicado:

1.- Preste Asesoría jurídica especializada en todas las causas actualmente vigentes donde la municipalidad querellante.

En Particular en las siguientes causas penales:

- Causa RIT: O-1432-2023, seguida ante el Juzgado de Garantía de Talagante caratulada "MP/Juan González Galarce"
- Causa RIT: O-4722-2022, seguida ante el Juzgado de Garantía de Talagante caratulada "Felipe Muñoz/Dongdong Liu".

- Causa RIT: O-2231-2022, seguida ante el Juzgado de Garantía de Talagante caratulada "MP/Nicole Stuardo"
- Causa RIT: O-381-2022, seguida ante el Juzgado de Garantía de Talagante caratulada "Municipalidad de Padre Hurtado/Rodrigo Valdovinos"
- Causa RIT: O-1920-2022, seguida ante el Juzgado de Garantía de Talagante caratulada "Municipalidad de Padre Hurtado/Eduardo Maturana"
- Causa RIT: O-5646-2024, seguida ante el Juzgado de Garantía de Talagante "Municipalidad de Padre Hurtado/Francisco Medina"
- Causa O-4956-2025, seguida ante el Juzgado de Garantía de Talagante caratulada "MP/Pimentel".
- Causa O-4040-2025, seguida ante el Juzgado de Garantía de Talagante caratulada "MP/NN"
- Causa O-6798-2025, seguida ante el Juzgado de Garantía de Talagante caratulada "MP/Soto".
- Causa O-2194-2026, seguida ante el Juzgado de Garantía de Talagante caratulada "Municipalidad de Padre Hurtado/NN".
- Causa O-2496-2026, seguida ante el Juzgado de Garantía de Talagante caratulada "Municipalidad de Padre Hurtado/NN".

2.- A su turno, se informa -los movimientos- que se verificaron en las siguientes causas:

- Causa , seguida ante el Juzgado de Garantía de Talagante caratulada "Municipalidad de Padre Hurtado/Rodrigo Valdovinos."

En la presente causa el Municipio de Padre Hurtado se adhirió a la acusación del Ministerio Público.

Con fecha 17 de agosto de 2026, Carabineros de Chile no pudo proceder a la detención del imputado por no haber moradores en el domicilio informado en el tribunal.

Con fecha 24 de agosto de 2026, el tribunal declaró prófugo al Sr. Valdovinos.

Con fecha 24 de agosto de 2026, el tribunal declaró -luego de declarar prófugo a Valdovinos- el sobreseimiento temporal de la causa.

- Causa _____, seguida ante el Juzgado de Garantía de Talagante caratulada "MP/Soto".

Con fecha 26 de agosto de 2026, se realizó audiencia de formalización, pero la misma se suspendió ya que el Sr. Soto no compareció.

- Causa _____, seguida ante el Juzgado de Garantía de Talagante caratulada "MP/Pimentel".

Con fecha 04 de agosto de 2026, arribó a la causa oficio del Centro de Internación en la cual se señala que el adolescente Louis Kendy lleva más de 315 días en internación.

Con fecha 05 de agosto de 2026, el Defensor Público solicitó revisión de la medida de internación.

Con fecha 07 de agosto de 2026, el tribunal ordenó revisión de la medida de internación para el día 11 de agosto de 2026.

Con fecha 11 de agosto de 2026, se realizó audiencia de revisión de medidas cautelares y se decide mantener las mismas. Además, se cita a audiencia de preparación de juicio oral para el día 29 de septiembre de 2026 a las 11:00 horas.

- Causa RIT: _____, seguida ante el Juzgado de Garantía de Talagante caratulada "MP/Nicole Stuardo"

Con fecha 15 de agosto de 2026, la defensa de la Sra. Estuardo Antilef, presentó escrito por cautela de garantías en base a limitaciones de salud de la Sra. Estuardo por parte de Gendarmería.

Con fecha 18 de agosto de 2026, se solicitó oficio a Gendarmería para rectificar medidas para resguardar la salud de la Sra. Estuardo.

Con fecha 20 de agosto de 2026, se solicitó cuenta urgente de oficio pendiente de responder por parte de Gendarmería. Con fecha 21 de agosto de 2026, Gendarmería evacuó el informe solicitado.

Con fecha 24 de agosto de 2026, el tribunal ordenó poner en conocimiento el informe de Gendarmería.

Sin otro particular, se despide atentamente

Powered by
 Firma electrónica avanzada
JOCELYN KAREN ORTEGA
IGLESIAS
2026.09.09 11:19:22 -0300

JOCELYN ORTEGA IGLESIAS

ABOGADA